

Condenan a un hombre a 17 años por violar a su hermana

El Tribunal 2° de Control, Audiencias y Medidas en Materia de Violencia Contra la Mujer de Aragua dictó condena de 17 años, ocho meses y 20 días de prisión, contra David Ramón Ruiz (47) por ejercer violencia física y sexual en contra de su hermana, María Carolina Ruiz de Prieto (50), informó el Ministerio Público en un boletín.

Tal condena fue decretada una vez que el hombre admitió su participación en el hecho y así evitar el juicio.

El evento ocurrió el 28 de agosto pasado del en la vivienda de la víctima, ubicada en el sector El Socorro, municipio San Casimiro, Aragua.

Durante ese día, Ruiz se dirigió a la vivienda de la víctima para solicitarle que lo dejase quedarse en su casa. Ya dentro del inmueble, ingresó en la habitación de su hermana, la amenazó de muerte con un cuchillo y la agredió físicamente.

La dama trató de defenderse y comenzó un forcejeo en el que fue golpeada en la cabeza. Una vez en el suelo, el sujeto la abusó sexualmente para luego huir, dice el relato del Ministerio Público.

El Regional del Zulia